

Misión: "Otorgar los beneficios de la jubliación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad'

## **CONSTANCIA DE PAGO**

"Cumplimiento del Art. 427 del Decreto Nº 1092/2024"

Nº 01335/2024 SOLICITANTE

Municipalidad: 1406 - MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

Ejercicio Fiscal: 2024

Mes: **05** 

Validez: 20 de Junio del 2024

A la fecha de expedición del presente documento el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE YPEJHU ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, incisos a) al g) y el art. 74 de laLey  $N^{o}$  122/1993 "Que unifica y actualiza las Leyes  $N^{o}$  740/78, 958/82 y 1.226/1986, relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".

